

Tarea online

Título de la tarea: Derecho Laboral y Seguridad Social

Unidad: 2

Ciclo formativo y módulo: CFGS . Itinerario Personal para la Empleabilidad 1

Curso académico: 2024/2025

¿Qué contenidos o resultados de aprendizaje trabajaremos?

Con esta tarea se contribuye a alcanzar el resultado del aprendizaje **RA3. "Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena, identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral, en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector"**.

Con esta tarea aprenderás:

- Identificar los conceptos básicos de la relación laboral.
- Determinar los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Clasificar las principales modalidades de contratación.
- Valorar las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Identificar las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- Analizar el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- Identificar las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- Valorar la finalidad protectora de este Sistema de protección público y obligatorio.
- Identificar las diferentes contingencias y situaciones de necesidad protegidas en el Régimen General.
- Conocer los requisitos de acceso a las diferentes prestaciones contributivas incluidas en la acción protectora del Régimen General.
- Calcular las prestaciones otorgadas por el Régimen General en cada situación de necesidad protegida y las entidades responsables del pago.
- Determinar las situaciones legales de desempleo y los requisitos de acceso a las prestaciones contributivas y no contributivas de desempleo.
- Calcular la prestación de desempleo contributiva y no contributiva.

1.- Descripción de la tarea

Caso práctico

Elena trabaja en el departamento de Recursos Humanos (RRHH) de IPESA, empresa en la que recientemente se han cuestionado algunas decisiones por parte de la plantilla en cuanto a la aplicación de la normativa laboral. Son distintos casos en los cuales cada uno de sus integrantes plantean dudas y aclaraciones respecto a su situación laboral dentro de ella. Una vez trabajado el tema, estamos en condiciones para echarle una mano, ¿te parece?.

¿Qué te pedimos que hagas?

Enunciado de la tarea.

Para la realización de algunas de las actividades de esta tarea es necesario consultar un convenio colectivo aplicable al sector profesional propio de tu perfil profesional. Para unificar y facilitarte la resolución, en uno de los buscadores de convenio que se muestran en el tema, o cualquier otro a tu elección, localiza el **XVIII Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría, Tecnologías de la Información y Estudios de Mercado y de la Opinión Pública**. Una vez localizado, ya podrás responder a aquellas cuestiones que te planteamos sobre el mismo.

Puedes utilizar el buscador de convenios del [Consejo Andaluz de Relaciones Laborales](#) o el del [Ministerio de Trabajo y Economía Social](#). También puedes buscarlo directamente en el [BOE](#) en el que está publicado.

Actividad 1.

1. En cuanto al contenido del convenio, mediante captura, muestra el artículo que haga referencia a los siguientes apartado. Es necesario tras la captura copiar la información pedida.
 - a. Ámbito de aplicación funcional.
 - b. Duración de las vacaciones.
2. Responde a las siguientes cuestiones:
 - a. Diferencia entre jornada y horario. Aporta ejemplo en el que se refleje.
 - b. Indica la jornada máxima anual legal establecida en el convenio mencionado mediante captura.
3. Realiza una captura referente a las permisos retribuidos.
4. Busca el artículo del convenio referente a conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
 - a. Haz una captura de una medida que te llame la atención (por interés ,curiosidad, desacuerdo..etc) y copia debajo el contenido al que te refieres.
 - b. Justifica tu elección.
5. Haz una captura del artículo del T.R.E.T. que hace referencia a los deberes básicos de la persona trabajadora.

Actividad 2.

A. Supuesto práctico: IPESA es una empresa líder en instalaciones y servicios informáticos localizada en Aguadulce, en la provincia de Almería. Necesita cubrir diferentes puestos. En los supuestos siguientes que se plantean y siempre que sean relaciones laborales (recuerda las cinco características propias de la relación laboral), indica el tipo de contrato más adecuado para estos puestos y justifica.

1. Durante la campaña de navidad 2024/25 se contratará a un/a operador/a de ordenador con el fin de reforzar la plantilla al existir un volumen mayor de actividad.
2. Un puesto de analista a jornada completa cuya titular, de regreso a casa tras su jornada laboral, ha sufrido un accidente de tráfico y es necesario cubrirla durante 3 meses que en principio estará de baja.
3. Con el fin de implementar un programa informático se quiere contratar temporalmente a una empresa para realizar la aplicación hasta su puesta en marcha.
4. Un puesto de programador, siendo el perfil un titulado en un CFGS de la familia de Informática y Comunicaciones.
5. Realiza, a tu elección, dos capturas de pantalla de modelos de contratos de los trabajados en esta actividad.

B. Supuesto práctico: Sonia va a trabajar en IPESA como Técnico Superior en Informática. La empresa dice que primero tiene que pasar el periodo de prueba y luego le hará el contrato. Referente a dicho periodo de prueba responde a las siguientes cuestiones:

1. ¿Es correcta la actuación de la empresa?
2. Expón su finalidad.
3. Indica el número del artículo del convenio que tenemos de referencia en el que se contemple.

Actividad 3.

1. En cuanto a las ETT, indica:
 - a. Un derecho de la persona contratada en formación y seguridad.
 - b. En cuanto a responsabilidades de la empresa temporal, cita dos de ellas.
 - c. En cuanto a responsabilidades de la empresa usuaria, cita alguna de ellas.
2. Indica si es verdadera (V) o falsa (F) las siguientes premisas que te exponemos:
 - a. El acuerdo del trabajo a distancia se hará por escrito y será voluntario y reversible.
 - b. Las personas trabajadoras a distancia tendrán derecho a percibir la misma retribución siendo el horario de trabajo distinto por las características de esta modalidad.
 - c. Durante el trabajo a distancia se deberá llevar un registro horario adecuado teniendo derecho a la desconexión digital.
 - d. Se garantiza la igualdad con los trabajadores presenciales en materia de conciliación y corresponsabilidad.
 - e. La Ley de Familias prevé la posibilidad de que todos los padres y madres que tengan hijos puedan solicitar el teletrabajo hasta que los niños cumplan 12 años.
 - f. En los contratos formativos también están permitidos el trabajo a distancia.
3. Elige una ventaja y un inconveniente del trabajo a distancia que quieras resaltar y justifica.
4. Haz una captura en el convenio referenciado sobre el teletrabajo y el trabajo a distancia.

Actividad 4.

Supuesto práctico Nómina: Un trabajador con la categoría profesional de programador informático, grupo 2 de cotización a la Seguridad Social, presta sus servicios en la empresa IPESA desde el 01/10/2020 mediante contrato indefinido a jornada completa. Las retribuciones pactadas, de percepción mensual, son las siguientes:

- Salario Base: 1300 €
- Complemento de jefatura: 150 €
- Complemento antigüedad: 50 € por trienio
- Horas extraordinarias realizadas ese mes: 150 €
- Tiene derecho a 2 Pagas Extraordinarias, a percibir en Junio y Diciembre, de salario base más complemento de jefatura cada una de ellas. Cuando lleguen los meses correspondientes cobrará las pagas íntegras.
- IRPF 10%
- El tipo de cotización por Accidente de trabajo y Enfermedad profesional (AT y EP) es el 2,25 %.

Calcula y justifica los siguientes conceptos del mes de septiembre.

- a. Total devengado (salario bruto)
- b. Base de Cotización por Contingencias Comunes (BCCC).
- c. Base de cotización por Contingencias Profesionales (BCCP).
- d. Salario líquido a percibir (salario neto).

Actividad 5.

1. Responde a los siguientes cuestiones:
 - a. Diferencia entre suspensión, modificación y extinción de la relación laboral, explicando brevemente los diferentes conceptos y además añade un ejemplo de cada una de ellos.
 - b. Caso práctico. Manuel y Jesús son dos Técnicos superiores de informática a la que les van a realizar una modificación geográfica en su puesto de trabajo. Manuel va a desempeñar sus funciones, durante al menos dos años, en una localidad a 500 km de su casa, y en el caso de Jesús solamente durante nueve meses, para echar una mano a Manuel en los inicios.
 1. Señala que tipo de modificación geográfica estamos hablando en el caso de Manuel y Jesús.
 2. Diferencia una modalidad de la otra.
2. **Supuesto práctico:** La empresa IPESA. comunica a su trabajadora Marta que el día 30 de julio de 2024 termina su contrato de trabajo por tiempo indefinido al aplicarle un despido disciplinario. La comunicación se la realiza verbalmente el encargado de RRHH. El despido se hará efectivo el día 31 de julio de 2024, poniendo a disposición de la trabajadora el finiquito.
 - a. Detalla lo/s incumplimientos por parte de la empresa si los hubiera.
 - b. ¿Crees que le corresponde a Marta recibir indemnización, dentro de ese finiquito, el día que se hace efectivo el despido? Justifica la respuesta.
 - c. Si quiere reclamar Marta, ¿puede hacerlo poniendo la demanda judicial directamente o es necesario algún procedimiento previo en plazo? Justifica la respuesta
 - d. Una vez celebrado juicio, el juez declara el despido disciplinario como improcedente, ¿qué opciones tiene la empresa para solventar la situación tras la sentencia judicial?

Actividad 6.

1. Identifica las siguientes premisas con algún principio de la Seguridad Social:

Premisa	Principio
Existe una proporción entre lo percibido (prestaciones) y lo aportado mediante cotizaciones de empresas y personas trabajadoras que representan su principal fuente de financiación	
Mientras estamos trabajando estamos contribuyendo a financiar las pensiones actuales	
Los niveles de bienestar se consiguen mediante prestaciones adecuadas.	
Se garantiza la protección social a todos los ciudadanos, independientemente de su situación laboral, económica o de salud.	

2. Completa:

Los sujetos obligados a cotizar al Régimen General son _____ y el sujeto responsable del pago de las cuotas es _____ que descontará cada mes de sus _____ e ingresará en _____

Actividad 7.

Supuesto práctico prestaciones contributivas: Todas las personas aquí expuestas creen que tienen derecho a algún tipo de prestación económica de la seguridad social en la modalidad contributiva. Indica, en principio, tipo de prestación, periodo de carencia, duración, cuantía y aspectos más relevantes. Te proponemos un cuadro en el que se recoja dicha información pero puedes seguir el formato que consideres.

1. Javier, cumplido el primer mes de trabajo en su empresa, tiene un accidente en el comedor del centro de trabajo y como consecuencia del mismo, ha de guardar reposo durante dos meses.
2. Cristobal, está de baja por una gripe y lleva tres años trabajando en una empresa dado de alta.
3. Pablo, de 32 años y Marta de 25 años, además de personas que actualmente están trabajando, acaban de ser padre y madre.

	Tipo de prestación	Periodo de carencia	Duración de la prestación	Cuantía de la misma	Observaciones
Javier					
Cristobal					
Pablo					

Actividad 8.

1. Supuesto Práctico prestaciones desempleo: En estos supuestos prácticos identifica, justifica y expón si son situaciones legales de desempleo en la modalidad contributiva.

- a. Cristina, que es empresaria, ha rescindido en periodo de prueba el contrato a Pablo que tiene acumulado de paro en los últimos seis años 359 días.
- b. Sheila, tras tres meses de periodo de prueba, ha renunciado voluntariamente en su nueva empresa. En la anterior estuvo siete años cotizando.

2. Supuesto Práctico cálculo prestaciones desempleo: Oscar se queda en paro en el mes de mayo. Su Base de Cotización de los últimos seis meses ha sido de 1900 € mensuales, y ha cotizado 1280 días en los últimos seis años.

- a. Calcula la prestación de desempleo a la que tiene derecho y expón el procedimiento seguido para obtenerla.
- b. Haz una captura de la entidad que gestiona dicha prestación.

2.- Información de interés

Recursos necesarios y recomendaciones

Contenidos de la unidad didáctica, normativa o en su caso material propio que podrías encontrar en Internet a través de las páginas facilitadas u otras apropiadas.

- ✓ **En esta unidad didáctica así como las que quedan de aquí a final de curso**, es muy importante no solo dar la respuesta correspondiente sino basarnos en la regulación legal que corresponda, por ejemplo: el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores T.R.E.T art. N°, apartado, la Constitución Española (CE) art. N°, apartado, y así sucesivamente. Puedes encontrar los textos legales a través de los enlaces suministrados en la propia unidad y en todo caso, te facilito alguno:

- [Régimen General de la Seguridad Social. Bases y tipos de cotización 2024.](#)
- [Estatuto de los Trabajadores.](#)
- [Buscador de convenios del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.](#)
- [Buscador de convenios del Ministerio de Trabajo y Economía Social.](#)

- ✓ **Deja la realización de la tarea para el final**, una vez que hayas estudiado los contenidos completos de la unidad, y consultado y resuelto todas las dudas que se te hayan presentado, consulta el foro y plantea allí las dudas correspondientes. Intenta realizar la tarea sin consultar directamente la respuesta en la unidad.
- ✓ **Conviene que hayas hecho también al menos uno de los tres intentos posibles para el examen** online, a fin de tener opción a depurar alguna duda que pueda surgir en su realización, antes de abordar la tarea.
- ✓ **En la valoración de las actividades** se tendrá en cuenta la expresión dada, la concordancia con los contenidos expuestos y la originalidad con las que son tratados. Las copias literales de contenidos expuestos en buscadores, páginas web, y/o trabajos deben ser citados expresamente, el no hacerlo significa que puede sancionarse, al igual que la copia entre compañer@s. También se valorará la justificación normativa, especialmente la referencia a la normativa básica laboral o norma específica en la que se base.

Indicaciones de entrega

Se deben seguir las siguientes indicaciones:

- Es necesario copiar el enunciado y cada uno de los apartados y subapartados de la tarea para dar contestación a continuación de ella.
- Se debe crear con la letra Fuente: Times New Roman, Arial o similar. Tamaño de fuente: 12 aproximadamente, interlineado sencillo, y los márgenes los que saca el programa por defecto.
- Justificación de márgenes (CTRL+J).
- Los folios deben ir paginados en el pie de página parte derecha paulatinamente, y en el encabezado deben ir puesto el nombre y apellidos del

alumno, así como el ciclo que cursas.

- Debes entregar la solución a la tarea en un único archivo **pdf** que será lo que enviarás para su corrección.
- La redacción de la tarea debe hacerse sin aplicar colores al texto. En el caso de aplicarse que sean colores neutros y las respuestas han de ser en letra negra.
- Una vez realizada la tarea elaborarás un único documento donde figuren ***los enunciados correspondientes y sus respuestas según enumeración dada***, tal y como anteriormente dijimos.

El envío se realizará a través de la plataforma. El archivo se nombrará siguiendo las siguientes pautas:

Apellido1_Apellido2_Nombre_IPE1__Tarea2

3.- Evaluación de la tarea

Criterios de evaluación implicados

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.
- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.
- e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.
- f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

¿Cómo valoramos y puntuamos tu tarea?

La tarea se valorará sobre un máximo de 10 puntos repartidos de la siguiente forma:

Rúbrica de la tarea

Criterios de evaluación	Elementos de la rúbrica		Puntuación
RA3.a)	ACTIVIDAD 1	1. Muestra mediante captura del convenio los siguientes apartados demandados: a. Ámbito de aplicación funcional. b. Duración de las vacaciones. 2. Responde correctamente a las cuestiones planteadas: a. Diferencia entre jornada y horario. Aporta ejemplo en el que se refleje. b. Indica la jornada máxima anual legal establecida en el convenio mencionado. 3. Realiza la captura sobre los permisos retribuidos y añade la información pedida a continuación. 4. Respecto al convenio y referente a conciliación de la vida laboral, personal y familiar. a. Aporta medida elegida. b. Justifica la elección. 5. Realiza la captura del artículo del ET que hace referencia a los deberes básicos de la persona trabajadora.	Hasta 1 punto.
			1.1.a. 0,1 puntos. 1.1.b. 0,1 puntos. 1.2.a. 0,2 puntos. 1.2.b. 0,1 puntos. 1.3. 0,1 puntos. 1.4.a. 0,1 puntos. 1.4.b. 0,2 puntos. 1.5. 0,1 puntos.
RA3.b)	ACTIVIDAD 2	A. <i>Supuesto práctico IPESA.</i> 1. Indica modalidad de contrato adecuado si procede. 2. Indica modalidad de contrato adecuado si procede. 3. Indica modalidad de contrato adecuado si procede. 4. Indica modalidad de contrato adecuado si procede. 5. Aporta dos capturas de modelos de contratos, a elegir, de los trabajados en esta actividad. B. <i>Supuesto práctico Sonia.</i> 1. Comenta correctamente el proceder de la empresa. 2. Describe la finalidad que tiene dicho periodo. 3. Busca en el convenio referido en la tarea y puntualiza el número del artículo que contempla el mismo.	Hasta 2 puntos.
			Hasta 1,3 puntos. 2.A.1. 0,25 puntos. 2.A.2. 0,25 puntos. 2.A.3. 0,25 puntos. 2.A.4. 0,25 puntos. 2.A.5. 0,3 puntos. Hasta 0,7 puntos. 2.B.1. 0,3 puntos. 2.B.2. 0,3 puntos. 2.B.3. 0,1 puntos.

RA3.c)	ACTIVIDAD 3	1. En cuanto a las ETT, indica: a. Un derecho de la persona contratada en formación y seguridad. b. En cuanto a responsabilidades de la empresa temporal, indica dos de ellas. c. En cuanto a responsabilidades de la empresa usuaria, indica alguna de ellas. 2. Indica correctamente si es Verdadera (V) o Falsa (F) cada una de las premisas expuestas. 3. Elige y justifica una ventaja y un inconveniente sobre el trabajo a distancia. 4. Aporta captura sobre el trabajo a distancia y teletrabajo en su convenio.	Hasta 1 punto.
			3.1.a. 0,1 puntos. 3.1.b. 0,1 puntos. 3.1.c. 0,1 puntos. 3.2. 0,3 puntos. 3.3. 0,3 puntos. 3.4. 0,1 puntos.
RA3.d)	ACTIVIDAD 4	Calcula y justifica los siguientes conceptos del mes de septiembre. a. Total Devengado (salario bruto) b. Base de Cotización por Contingencias Comunes c. Base de cotización por Contingencias Profesionales. d. Salario líquido a percibir (salario neto).	Hasta 1 punto.
			4.a. 0,25 puntos. 4.b. 0,25 puntos. 4.c. 0,25 puntos. 4.d. 0,25 puntos.
RA3.e)	ACTIVIDAD 5	1. Responde correctamente a los siguientes cuestiones: a. Diferencia entre suspensión, modificación y extinción de la relación laboral, explicando brevemente los diferentes conceptos y además añade un ejemplo de cada uno de ellos. b. Respecto a las modificaciones geográficas: 1.Cita los tipos. 2.Diferencia una de la otra. 2. <i>Supuesto práctico:</i> responde correctamente a cada uno de los apartados demandados. a. Incumplimientos. b. Indemnización y justificación. c. Reclamación por parte de la trabajadora. d. Opciones de la empresa ante el despido declarado improcedente y explicación	Hasta 2 puntos.
			Hasta 1 punto. 5.1.a. 0,6 puntos. 5.1.b.1. 0,2 puntos. 5.1.b.2. 0,2 puntos. Hasta 1 punto. 5.2.a. 0,3 puntos. 5.2.b. 0,2 puntos. 5.3.c. 0,1 puntos. 5.3.d. 0,4 puntos.
RA3.f)	ACTIVIDAD 6	1. Identifica correctamente cada uno de los principios aplicables. 2. Completa correctamente el párrafo propuesto.	Hasta 0,8 puntos.
			6.1. 0,6 puntos. 6.2. 0,2 puntos.
RA3.g)	ACTIVIDAD 7	En los supuestos prácticos expone el tipo de prestación económica de la seguridad social en la modalidad contributiva así como sus características esenciales.	Hasta 1,2 puntos.
			7.1. 0,4 puntos. 7.2. 0,4 puntos. 7.3. 0,4 puntos.
RA3.g)	ACTIVIDAD 8	1. En los supuestos prácticos identifica, justifica y expone correctamente las posibles situaciones legales de desempleo. 2. Responde correctamente a cada uno de los apartados sobre la prestación de desempleo. a. Cálculo de la misma. b. Captura de la entidad gestora.	Hasta 1 punto.
			8.1. Hasta 0,5 puntos. 8.1.a. 0,25 puntos. 8.1.b. 0,25 puntos. 8.2. Hasta 0,5 puntos. 8.2.a. 0,35 puntos. 8.3.b. 0,15 puntos.

Se valorará especialmente en cada uno de los apartados:

- ✓ Que la respuesta sea personal y no copiada de Internet o de otras fuentes.
- ✓ Que sea coherente con el resto de respuestas y con la teoría de la unidad.
- ✓ Que muestre que se comprenden adecuadamente los conceptos tratados.
- ✓ Las capturas han de ser legibles y llevar la identificación del perfil del alumnado junto a los comentarios o información adicional que se pida.
- ✓ No se pueden realizar capturas del contenido del tema como respuestas a las actividades planteadas en la tarea.